



## LIEC Agroalimentaria S.L.

Pol. Ind. Calle XV, parcela R-113  
Tel.: 926647115 Fax: 926610069  
13200-Manzanares (Ciudad Real)  
[info@liec.org](mailto:info@liec.org) [www.liec.org](http://www.liec.org)

### (PG-04.02) Condiciones generales del servicio de ensayo. Ed.9 10/09/18

1. LIEC no ofrece ningún tipo de interpretación o asesoramiento de los resultados emitidos.
2. El cliente tiene a su disposición en relación al parámetro analizado, y antes de la emisión del albarán de recepción de muestras, información relativa a su carácter de acreditado o no acreditado, de su posible subcontratación, el método de ensayo utilizado, el rango de trabajo y la incertidumbre que lleva asociada.
3. Para el caso de una entrega no presencial de muestras (por ejemplo, caso de los envíos por mensajería), y una vez aceptadas estas condiciones por parte del cliente, el personal de LIEC dará conformidad en su nombre en el albarán de recepción.
4. Las identificaciones dadas a las muestras por el cliente y reseñadas en el albarán de recepción no podrán modificarse posteriormente.
5. El informe de resultados emitido tiene el formato habitual de "formato simplificado". Posteriormente, y previa solicitud del cliente, se le facilitarán las incertidumbres de los parámetros acreditados. Para aquellos clientes que realicen evaluación de la conformidad a partir de los informes de resultados facilitados por LIEC se les ofrecerán las incertidumbres por defecto
6. El cliente será informado de que, aquellas muestras analizadas con la técnica FTIR que superen el rango de Acreditación (> 12g/l azúcares reductores), serán analizadas mediante métodos oficiales manteniendo los resultados su condición de Acreditado. El importe de las determinaciones mediante dichos métodos está incluido en la tarifa en vigor de LIEC y será comunicada para su aceptación por el cliente previo a la realización del ensayo.  
No obstante, el cliente tiene la posibilidad de recibir los resultados de las muestras que se encuentren fuera del rango Acreditado para la técnica FTIR, mediante este método, sin la marca ENAC, siempre y cuando lo exprese y quede registro de ello.
7. La aprobación del informe de resultados se realiza mediante la firma escaneada de la persona responsable.
8. Por defecto, todos los informes de resultados son una copia impresa de un archivo digital con formato PDF. El cliente recibe dicho original a través del área de clientes de la web de LIEC, utilizando códigos de usuario y contraseña previamente solicitados. Cuando este método no sea posible por circunstancias ajenas a LIEC, los resultados se envían por correo ordinario o se recogen en las instalaciones de la Entidad. En estos casos, LIEC podrá anticipar una copia por fax si así se le solicita.
9. De forma complementaria a lo indicado en el punto anterior, y siempre por solicitud previa al inicio de los ensayos podrá sustituirse el formato PDF del informe de resultados por XLS (Excel) aplicando la protección necesaria al archivo para que se garantice su invulnerabilidad.
10. Si por limitaciones instrumentales no habituales tiene que aplicarse un procedimiento de ensayo fuera del Alcance, pero dentro de un informe amparado por la Acreditación 17025, esta circunstancia quedará especificada en el informe de resultados con un asterisco (\*) junto al nombre del parámetro y su instrucción correspondiente.
11. Posteriormente al envío del informe de resultados, y en la medida que lo permita el tipo de matriz, las muestras analizadas se mantienen mínimo 24 horas para proceder a la repetición de los ensayos en caso necesario.
12. Salvo solicitud expresa del cliente, y siempre previo a la emisión del albarán de recepción o la salvedad del punto 2, no se emiten informes individuales de resultados para las muestras de un mismo tipo de matriz.
13. El idioma utilizado en los informes de resultados es el castellano, en caso de necesitarlo, el cliente puede solicitar que se emita copia del informe en inglés, el cuál será facturado independientemente.

Responsable Técnico

Acepto Condiciones  
El Cliente